



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco "Actividades Artísticas y Culturales" del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando a las artes y la educación artística como medios formadores de la sensibilidad y la apreciación estética, considerándolos fundamentales para el desarrollo de los procesos sociales, políticos y económicos, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

La danza tradicional representa las costumbres de un pueblo o parte de su usanza y es una de las expresiones artísticas más antiguas de la humanidad, es un elemento distintivo que simboliza tradiciones, emociones, valores, costumbres mágico-religiosas, que definen el acervo del país y es una forma de honrar y dar a conocer a la cultura mexicana, a través del cual se expresan procesos sociales, políticos y económicos, objetivo básico de la Nueva Escuela Mexicana.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa:

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a participar en el XXVII Festival Nacional de Danza y Baile Tradicional "Rodolfo Muzquiz Fuentes", que habrá de celebrarse en el marco del XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC-DGETI 2025), con el tema: "Las expresiones y la riqueza de mi tierra", en sede por confirmar.

La participación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. <u>Primera Etapa.</u> Se realizará en cada uno de los planteles de cada entidad, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- b. <u>Segunda Etapa.</u> Participarán todos los ganadores de la primera etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a los planteles de la Entidad en el ENAC-DGETI 2025.
- c. <u>Etapa Nacional.</u> Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.







II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
- b) Historial académico vigente.
- c) Certificado médico con número de cédula profesional.
- d) Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
- e) Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
- f) Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2025; anexar copia de la credencial del INE, por ambos lados.
- g) Trabajo de investigación etnográfico y etnológico sobre el cuadro presentado.
- h) El grupo de danza deberá estar integrado por un director de danza, un auxiliar y 16 alumnos como máximo (8 mujeres y 8 hombres). La participación también podrá ser en múltiplos de 4 por género.

III. CARACTERÍSTICAS

- La representación de danza debe incluir: danza, baile, y cuadro costumbrista (siendo obligatorio incluir al menos dos de estas tres modalidades). Las danzas o bailes realizadas en las festividades religiosas se consideran cuadros costumbristas.
- La elección de la danza, baile o cuadro costumbrista regional es libre y debe ajustarse al tema señalado en la presente convocatoria.
- 3. La presentación puede ser de un solo tema o incluir distintos aspectos de las tradiciones regionales.
- Las participaciones tendrán una duración mínima de 25 minutos y de 30 minutos como máximo y se desarrollará sin intermedios, aclarando que la secuencia del programa es muy importante.
- 5. Las participaciones y horarios serán determinados por el comité organizador.
- 6. En la Etapa Nacional se presentará el mismo programa con el que ganó en la Etapa Estatal.
- 7. El acompañamiento musical tiene que ser con música grabada.

IV. ASPECTOS POR CALIFICAR:

Los aspectos por calificar son:

•	Presentac	
	Presentac	m

6. Autenticidad

2. Vestuario

7. Música

3. Coreografía

8. Ritmo

4. Secuencia

9. Proyección

5. Grado de dificultad

10. Investigación etnográfica y etnológica

V. PREMIACIÓN:

Se otorgará la presea Xochipilli Macuilxóchitl a los 10 mejores grupos participantes; asimismo, se reconocerá:

- a. Mejor coreografía
- c. Mejor danza
- e. Mejor vestuario
- g. Mejor bailarina
- i. Mejor bailador

- b. Mejor baile
- d. Mayor proyección
- f. Mejor cuadro costumbrista
- h. Mayor autenticidad
- j. Mejor trabajo de investigación etnográfica y etnológica







VI. ASPECTOS A GENERALES:

- 1. El fallo del jurado será inapelable.
- 2. En la etapa Nacional, deberá entregarse al responsable de la disciplina en una memoria USB, los archivos en formato MP3 o MP4, sin ninguna otra información. NO se aceptará en cualquier otro dispositivo (celulares, computadoras, tabletas, etc.).
- 3. Para la etapa nacional se entregarán de manera impresa:
 - a. Cinco tantos del trabajo de investigación etnográfico y etnológico.
 - b. Un guion del programa a presentar, el cual será leído por el maestro ceremonias, previo el día de su participación, debiendo contener máximo 250 palabras.
 - Se pueden hacer y repartir algunos programas impresos al público, en el concurso y en la exhibición (opcional).
 - Se realizará una prueba de audio y equipo del teatro, un día previo al inicio de las participaciones de danza.
 - e. Habrá una exhibición en foro abierto, además de la participación en el Encuentro.

VII. TRANSITORIOS

- Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
- 2. El registro para participar en el Certamen se hará en el Departamento de Actividades Culturales de cada plantel.
- Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
- 4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad.
- 5. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024

S. E. P. S. E. M. S.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL

ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDANA DIRECTOR GENERAL